

Discurso de la Dra. Vielsa Ríos, nueva presidenta del Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial

Me siento honrada por la oportunidad que me brindan los compañeros de los 3 consejos de carrera, el destino para ejercer el cargo que hoy asumo.

Por lo que, realmente emocionada comparto con ustedes que cuando asumí en año 2005, el cargo de Directora del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización Institucional del Órgano Judicial, financiado con una donación de la Unión Europea, uno de mis compromisos fue emprender las acciones para lograr una carrera transparente e independiente.

Lo que implicó la dedicación de muchas horas de trabajo y la coordinación de múltiples esfuerzos para contar con expertos nacionales e internacionales de clase mundial, de modo que cada uno de los componentes estuviesen preparados en su momento, para que previo análisis de los instrumentos preexistentes, se desarrollaran las consultorías que sirvieron de base para la generación del compendio normativo con el que se elaboró la hoy Ley de Carrera Judicial.

Más de una década transcurrió hasta que el 27 de agosto de 2015, vimos nacer el producto del esfuerzo

de tantas personas, abogados, asociaciones, sociedad civil, magistrados, jueces, directivos y sobre todo servidores judiciales.

Este momento fue marcado por la expectativa que implicaba la articulación de todos sus componentes y el desafío de lograr los fondos necesarios para su implementación.

Fue el tiempo de ir armando estructuras esenciales, como lo son los distintos consejos de la Carrera en el Órgano Judicial, nuestra instalación como consejeros y desde entonces, la lectura en el afán de procurar la más fiel realización de las distintas tareas encaminadas al cumplimiento de las innumerables funciones distribuidas entre tales organismos.

Grande ha sido el esfuerzo liderado por la magistrada Margarita Centella el cual ya empieza a dar sus primeros frutos, luego de la culminación de un sinnúmero de tareas para la realización de la primera selección por concursos con la ley 53.

Por otro lado, La evaluación de desempeño representa una oportunidad para demostrar cuánto nos esforzamos.

El alto desempeño trae consigo los premios:

1. el pago complementario,
2. el pago por la carga o complejidad de los procesos y
3. los aumentos meritorios.

Igualmente, es hora de implementar:

1. el plan de remuneración para la justa reclasificación,
2. el crecimiento horizontal,
3. el sobresueldo,
4. el diferencial, producto de la valoración del nivel y la antigüedad del cargo
5. y la remuneración del descanso por labor o asistencia a jornadas formativas en tiempo extraordinario.

Es también el momento de que la sociedad sienta satisfecho su clamor por la puesta en marcha del Tribunal de Integridad y Transparencia, con el que sin duda lograremos demostrar que **somos más los honestos**, los trabajadores y fieles cumplidores de la Constitución Política de la República y la Ley.

Para terminar

Les diría que Panamá necesita que nuestros esfuerzos alcancen la implementación cabal de la Ley, pero... seamos ambiciosos en el ánimo de cumplir nuestro deber como consejeros de las distintas carreras del Órgano Judicial.

Y trabajemos para dejar como legado a Este ORGANO del Estado, un Sistema de Carrera Robusto y Transparente, **para el bienestar de los ciudadanos en sus aspiraciones de acceso a una justicia que garantice la equidad social.**